

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-5557** *Información pública de solicitud de licencia para instalación de una academia de música en la calle Argumosa. Expte. 02/12.*

Por parte de D. Juan Antonio Fernández Herrero se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 02/12, para la instalación de una academia de música, ubicada en la c/ Argumosa, nº 5, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el Tablón de/Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 16 de abril de 2012.

El alcalde-presidente,  
Ildefonso Caderón Ciriza.

2012/5557

CVE-2012-5557